

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.776

Lunes 02 de Diciembre de 2013

COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 8/2013

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Declaraciones Juradas. Pagos. Vencimientos.

Bs. As., 20/11/2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es conveniente mantener fechas de vencimiento uniformes para el pago y la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el universo de contribuyentes que lo liquidan bajo las normas del Convenio Multilateral.

Que en tal sentido, es necesario establecer el calendario de vencimientos para el año 2014.

Que, asimismo, resulta necesario fijar la fecha de vencimiento de la presentación de la Declaración Jurada Anual correspondiente al período fiscal 2013.

Por ello,

LA COMISION ARBITRAL

(Convenio Multilateral del 18.8.77)

RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer para el período fiscal 2014, las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Establecer que el vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada — Formulario CM05— correspondiente al período fiscal 2013 operará el 30 de junio del año 2014, sin perjuicio de aplicar a partir del cuarto anticipo el coeficiente unificado y determinar las bases imponible jurisdiccionales según lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Resolución General Nº 1/2013.

Art. 3º — Establecer que el vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada — Formulario CM05— correspondiente al período fiscal 2014 operará el 30 de junio del año 2015, sin perjuicio de aplicar a partir del cuarto anticipo el coeficiente unificado y determinar las bases imponible jurisdiccionales según lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Resolución General Nº 1/2013.

Art. 4º — Comunicar la presente resolución a las jurisdicciones adheridas para que dicten las normas complementarias de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 5º — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, y archívese. — Roberto A. Gil. — Mario A. Salinardi.

ANEXO I

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Contribuyentes del Convenio Multilateral

FECHA DE VENCIMIENTO SEGUN TERMINACION Nº INSCRIPCION

(DIGITO VERIFICADOR)

Anticipos	0 a 1	2 a 3	4 a 5	6 a 7	8 a 9
1°	13/02/2014	14/02/2014	17/02/2014	18/02/2014	19/02/2014
2°	13/03/2014	14/03/2014	17/03/2014	18/03/2014	19/03/2014
3°	14/04/2014	15/04/2014	16/04/2014	21/04/2014	22/04/2014
4°	13/05/2014	14/05/2014	15/05/2014	16/05/2014	19/05/2014
5°	13/06/2014	16/06/2014	17/06/2014	18/06/2014	19/06/2014
6°	14/07/2014	15/07/2014	16/07/2014	17/07/2014	18/07/2014
7°	13/08/2014	14/08/2014	15/08/2014	19/08/2014	20/08/2014
8°	15/09/2014	16/09/2014	17/09/2014	18/09/2014	19/09/2014
9°	14/10/2014	15/10/2014	16/10/2014	17/10/2014	20/10/2014
10°	13/11/2014	14/11/2014	17/11/2014	18/11/2014	19/11/2014
11°	15/12/2014	16/12/2014	17/12/2014	18/12/2014	19/12/2014
12°	13/01/2015	14/01/2015	15/01/2015	16/01/2015	19/01/2015

COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 9/2013

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Declaraciones Juradas. Pagos. Vencimientos. Sircreb.

Bs. As., 20/11/2013

VISTO: Las facultades conferidas a esta Comisión Arbitral para dictar normas de procedimiento, recaudación, control, vencimientos y atribución de fondos referidas al Régimen de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCRES) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas abiertas en las entidades financieras; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las obligaciones a cargo de las entidades financieras.

Por ello,

LA COMISION ARBITRAL

(Convenio Multilateral del 18.08.77)

RESUELVE:

Artículo 1° — Establecer para el período fiscal 2014 las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las declaraciones juradas decenales referidas al Régimen de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCRES) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas abiertas en las entidades financieras, detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese. — Roberto A. Gil. — Mario A. Salinardi.

ANEXO Resolución General N° 9/2013

MES	DECENA	DESDE	HASTA	PRESENTACION DECLARACIONES JURADAS	PAGO
ENERO	1	01/01/2014	10/01/2014	18/01/2014	17/01/2014
	2	11/01/2014	20/01/2014	24/01/2014	23/01/2014
	3	21/01/2014	31/01/2014	09/02/2014	07/02/2014
FEBRERO	1	01/02/2014	10/02/2014	14/02/2014	13/02/2014
	2	11/02/2014	20/02/2014	25/02/2014	23/02/2014
	3	21/02/2014	28/02/2014	10/03/2014	11/03/2014
MARZO	1	01/03/2014	10/03/2014	13/03/2014	14/03/2014
	2	11/03/2014	20/03/2014	27/03/2014	28/03/2014
	3	21/03/2014	31/03/2014	07/04/2014	08/04/2014
ABRIL	1	01/04/2014	10/04/2014	16/04/2014	21/04/2014
	2	11/04/2014	20/04/2014	24/04/2014	25/04/2014
	3	21/04/2014	30/04/2014	08/05/2014	09/05/2014
MAYO	1	01/05/2014	10/05/2014	15/05/2014	16/05/2014
	2	11/05/2014	20/05/2014	25/05/2014	27/05/2014
	3	21/05/2014	31/05/2014	05/06/2014	06/06/2014
JUNIO	1	01/06/2014	10/06/2014	16/06/2014	17/06/2014
	2	11/06/2014	20/06/2014	25/06/2014	27/06/2014
	3	21/06/2014	30/06/2014	04/07/2014	07/07/2014
JULIO	1	01/07/2014	10/07/2014	16/07/2014	17/07/2014
	2	11/07/2014	20/07/2014	24/07/2014	25/07/2014
	3	21/07/2014	31/07/2014	06/08/2014	07/08/2014
AGOSTO	1	01/08/2014	10/08/2014	14/08/2014	15/08/2014
	2	11/08/2014	20/08/2014	28/08/2014	27/08/2014
	3	21/08/2014	31/08/2014	04/09/2014	05/09/2014
SEPTIEMBRE	1	01/09/2014	10/09/2014	18/09/2014	17/09/2014
	2	11/09/2014	20/09/2014	25/09/2014	26/09/2014
	3	21/09/2014	30/09/2014	05/10/2014	07/10/2014
OCTUBRE	1	01/10/2014	10/10/2014	17/10/2014	20/10/2014
	2	11/10/2014	20/10/2014	24/10/2014	27/10/2014
	3	21/10/2014	31/10/2014	06/11/2014	07/11/2014
NOVIEMBRE	1	01/11/2014	10/11/2014	14/11/2014	17/11/2014
	2	11/11/2014	20/11/2014	26/11/2014	27/11/2014
	3	21/11/2014	30/11/2014	04/12/2014	05/12/2014
DICIEMBRE	1	01/12/2014	10/12/2014	16/12/2014	17/12/2014
	2	11/12/2014	20/12/2014	29/12/2014	30/12/2014
	3	21/12/2014	31/12/2014	08/01/2015	09/01/2015

COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 10/2013

Calendario de vencimientos para la presentación de Declaraciones Juradas y pagos del período fiscal 2014. Sircar.

Bs. As., 20/11/2013

VISTO: La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR); y
CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, que a su vez son contribuyentes controlados por la unidad Operativa SICOM, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada Jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos y efectúan el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2014.

Por ello,

LA COMISION ARBITRAL
(Convenio Multilateral del 18.08.77)

RESUELVE:

Artículo 1° — Establecer el calendario de vencimientos que se detalla en el Anexo I de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2014.

Art. 2° — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese. — Roberto A. Gil. — Mario A. Salinardi.

ANEXO I

Sistema SIRCAR

Pago en Sede Unica de Retenciones y Percepciones

Calendario de Vencimientos - Año 2014

MES	N° DE CUIT CON TERMINACION	
	0 - 1 - 2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9
ENERO	10.02.2014	11.02.2014
FEBRERO	10.03.2014	11.03.2014
MARZO	09.04.2014	10.04.2014
ABRIL	09.05.2014	12.05.2014
MAYO	09.06.2014	10.06.2014
JUNIO	10.07.2014	11.07.2014
JULIO	11.08.2014	12.08.2014
AGOSTO	09.09.2014	10.09.2014
SEPTIEMBRE	09.10.2014	10.10.2014
OCTUBRE	10.11.2014	11.11.2014
NOVIEMBRE	09.12.2014	10.12.2014
DICIEMBRE	09.01.2015	12.01.2015